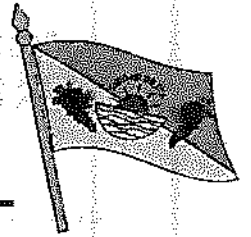




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 343 - 2024 - AMPI

Ica, 14 de junio de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, el señor Cmdte. EP (r) CARLOS OTTO HERNÁNDEZ APARCANA, natural del distrito de Ica, provincia y departamento de Ica, con 30 años de servicios en el Glorioso Ejército del Perú, ha representado a las Fuerzas Armadas del Perú, en diferentes competencias a nivel internacional; obteniendo lauros para el departamento de Ica y el Perú, gracias a una permanente preparación física y una sólida base de actitud proactiva, coraje, resistencia, perseverancia, personalidad y liderazgo: Campeón Nacional Escolar en 400 mts y posta 4 x 400 en 1971 (Lima), Sub Campeón en el Sudamericano de Atletismo en Asunción 1972 (Paraguay); participación en los Juegos Bolivarianos de Panamá (Feb-marzo 1973); 2do. puesto 800 mts planos en el Sudamericano de Cadetes Set 1973 (Bogotá-Colombia); Medalla de Oro en 800mts planos en el Sudamericano de Cadetes 1975 (Caracas-Venezuela) Participación durante 30 años en pruebas de competencias atléticas a nivel Ejército Peruano (1era Región (Piura) 2da región (Lima) 3era Región (Arequipa); 4ta Región. A partir del 2012 hasta la fecha participación en la JUDEIMPRO (Juegos Deportivos Militares Interpromociones en situación de retiro obteniendo sendas medallas de Oro, plata y bronce en las competencias atléticas; 5 medallas de Oro en el campeonato atlético Inter Fuerzas Armadas (FAP-MARINA-EJERCITO) en las pruebas de 200, 400, 1500 mts. planos y posta 4 x 100 y posta 4 x 400 mts; realizado el 18 y 19 de mayo 2024 en La VIDENA -LIMA, logrando un cupo para los juegos sudamericanos inter fuerzas armadas a realizarse en octubre 2024 en la República de Chile;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER a:

Cmdte. EP (r) CARLOS OTTO HERNÁNDEZ APARCANA
Campeón Nacional e Internacional de Atletismo como representante de las Fuerzas Armadas del Perú en competencias internacionales.
HIJO PREDILECTO DE ICA

En mérito a su destacada trayectoria profesional y deportiva; convirtiéndose en paradigma de nuestra población iqueña, especialmente de nuestra niñez y juventud iqueña del Bicentenario; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la Medalla de la Ciudad de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE